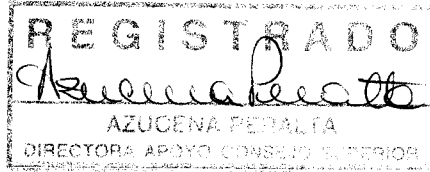




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 6 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 761/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco, relacionada con la situación del alumno Ariel Darío ROMEDIETTI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de mayo de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 761/2009 de la Facultad Regional General Pacheco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

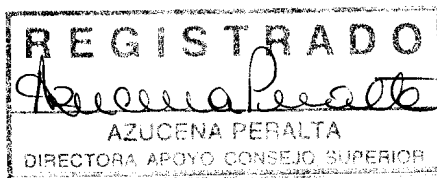
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 761/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional General Pacheco y convalidar el cursado simultáneo de la asignatura Control Automático, conjuntamente con su correlativa Fundamentos para el Análisis de

X



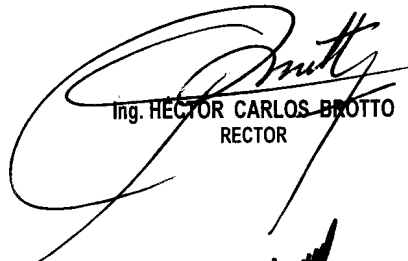
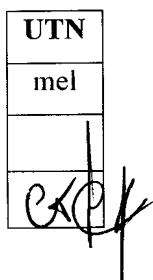
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Señales, al alumno Ariel Darío ROMEDIETTI,, Legajo N° 9010, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 575/2010



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior